

Doctor

LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REFERENCIA	PROCESO DECLARATIVO DE MAYOR CUANTÍA DE RESPONSABILIDAD MÉDICA CIVIL EXTRACONTRACTUAL
ASUNTO	MEMORIAL APORTANDO PODER Y SOLICITANDO ACLARACIÓN
DEMANDANTE	MARTHA ROCIO NARVÁEZ URIBE
DEMANDADOS	E.P.S. COMFAMILIAR DEL HUILA, SERVICIOS DE PATOLOGÍA OSCAR MESSA BOTERO S.A.S. CLÍNICA UROS S.A.S.
RADICADO	41001418900320220034800

Cordial Saludo,

DIMAR MUÑOZ GUACA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.240.316, portador de la tarjeta profesional No. 402.676 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de **MARTHA ROCIO NARVAEZ URIBE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.156.732 expedida en Tenza Boyacá, de conformidad al poder sustituido por **SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S.** identificada con NIT 900698114-1, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar lo siguiente:

1. Se me reconozca personería adjetiva para actuar en representación de la demandante, toda vez que, esta confirió poder a **SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S.** que a su vez me sustituyó el poder conferido.
2. Se corrija el auto de fecha 18 de julio de 2023 mediante el cual se acepta la renuncia del abogado **GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ**, (de quien no tenemos conocimiento quien es), y que según el auto era el apoderado de la demandante, por lo cual concluyo que fue error de digitación del despacho puesto que quien renuncia a la representación de la demandante es la abogada **ERIKA DANIELA CABRERA GONZÁLEZ**.

Adjunto al presente memorial los siguientes documentos.

1. Poder conferido por la demandante a **SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S.** identificada con NIT 900698114-1
2. Poder sustituido por parte de **SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S.** al suscrito apoderado.
3. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de **SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S.**
4. Copia del certificado de existencia y representación legal de **SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S.**
5. Copia de cédula y tarjeta profesional del suscrito apoderado.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



DIMAR MUÑOZ GUACA

C.C. .1.075.240.316 de Neiva (H)

T.P. 402.676 del C.S de la J.



SINERGY Abogados y Peritos Especializados <direccion.general.sinergy@gmail.com>

PODER ESPECIAL

1 mensaje

Martha Narvaez <narvaezmartha469@gmail.com>

8 de abril de 2024, 10:39

Para: direccion.general.sinergy@gmail.com

Doctor

LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL.

MARTHA ROCIO NARVAEZ URIBE identificada con cédula de ciudadanía número 24.156.732 de Tenza Boyacá, manifiesto ante su despacho que confiero poder poder **ESPECIAL**, amplio y suficiente a **SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S** identificada con NIT 900698114-1 representada legalmente por **JOSE JAIR SALCEDO CORTÉS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.324.188 y/o quien haga sus veces para que continúe tramitando y llevando hasta su culminación el proceso de **RESPONSABILIDAD MÉDICA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** adelantado en este despacho bajo el radicado No. 41001310300520220021200

Mi apoderado queda facultado para conciliar, transigir, desistir, sustituir, recibir, interponer recursos, acciones constitucionales y efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato.

Confiero,

MARTHA ROCIO NARVAEZ URIBE

C.C. 24.156.732 de Tenza Boyacá

narvaezmartha469@gmail.com

Acepto,

JOSE JAIR SALCEDO CORTÉS

C.C No. 14.324.188

Representante legal

direccion.general.sinergy@gmail.com



PODER MARTHA ROCIO -SINERGY.docx

157K

Doctor

LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL.

MARTHA ROCIO NARVAEZ URIBE identificada con cedula de ciudadanía número 24.156.732 de Tenza Boyacá, manifiesto ante su despacho que confiero poder poder **ESPECIAL**, amplio y suficiente a **SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S** identificada con NIT 900698114-1 representada legalmente por **JOSE JAIR SALCEDO CORTÉS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.324.188 y/o quien haga sus veces para que continúe tramitando y llevando hasta su culminación el proceso de **RESPONSABILIDAD MÉDICA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** adelantado en este despacho bajo el radicado No. 41001310300520220021200

Mi apoderado queda facultado para conciliar, transigir, desistir, sustituir, recibir, interponer recursos, acciones constitucionales y efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato.

Confiero,



MARTHA ROCIO NARVAEZ URIBE
C.C. 24.156.732 de Tenza Boyacá
narvaezmartha469@gmail.com

Acepto,



JOSE JAIR SALCEDO CORTÉS
C.C No. 14.324.188
Representante legal
direccion.general.sinergy@gmail.com



DIMAR MUÑOZ <dimar.abogado@gmail.com>

SUSTITUCION DE PODER PROCESO MARTHA ROCÍO NARVAEZ1 mensaje

SINERGY Abogados y Peritos Especializados <direccion.general.sinergy@gmail.com>

8 de abril de 2024, 10:57 a.m.

Para: dimar.abogado@gmail.com

Doctor

LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF. SUSTITUCIÓN DE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

Cordial Saludo,

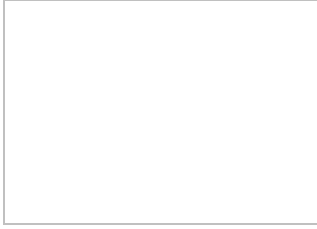
JOSE JAIR SALCEDO CORTÉS, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.324.188, representante legal de **SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S.** identificada con NIT 900698114-1, actuando en calidad de apoderado de la demandante; por medio del presente escrito manifiesto a usted que sustituyo el poder que me fuere otorgado por la demandante al Dr. **DIMAR MUÑOZ GUACA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.240.316, portador de la tarjeta profesional No. 402.676 del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe tramitando y llevando hasta su culminación el proceso de **RESPONSABILIDAD MÉDICA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** adelantado en este despacho bajo el radicado No. 41001310300520220021200

Esta sustitución la realizó bajo la facultad a mí conferida por la parte demandante, en poder que me fue otorgado y que obra en el expediente de la referencia.

Por lo tanto, solicito que se le reconozca personería jurídica a **DIMAR MUÑOZ GUACA**, en las calidades del poder conferido a mí.

Confiero,

Acepto,



JOSE JAIR SALCEDO CORTÉS

C.C. 14.324.188 de Honda (T)

direccion.general.sinergy@gmail.com

DIMAR MUÑOZ GUACA

C.C. No. 1.075.240.316 de Neiva

T.P No. 402.676 del C.S.J

Dimar.abogado@gmail.com



SUSTITUCIÓN DE PODER.docx

240K

Doctor

LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF. SUSTITUCIÓN DE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

Cordial Saludo,

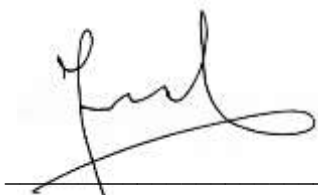
JOSE JAIR SALCEDO CORTÉS, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.324.188, representante legal de **SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S.** identificada con NIT 900698114-1, actuando en calidad de apoderado de la demandante; por medio del presente escrito manifiesto a usted que sustituyo el poder que me fue otorgado por la demandante al Dr. **DIMAR MUÑOZ GUACA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.240.316, portador de la tarjeta profesional No. 402.676 del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe tramitando y llevando hasta su culminación el proceso de **RESPONSABILIDAD MÉDICA CIVIL EXTRACONTRACTUAL** adelantado en este despacho bajo el radicado No. 41001310300520220021200

Esta sustitución la realizó bajo la facultad a mí conferida por la parte demandante, en poder que me fue otorgado y que obra en el expediente de la referencia.

Por lo tanto, solicito que se le reconozca personería jurídica a **DIMAR MUÑOZ GUACA**, en las calidades del poder conferido a mí.

Confiero,

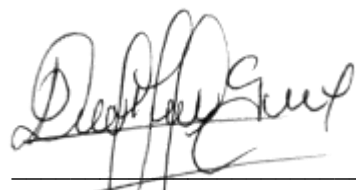
Acepto,



JOSE JAIR SALCEDO CORTÉS

C.C. 14.324.188 de Honda (T)

direccion.general.sinergy@gmail.com



DIMAR MUÑOZ GUACA

C.C. No. 1.075.240.316 de Neiva

T.P No. 402.676 del C.S.J

Dimar.abogado@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.324.188**
SALCEDO CORTES

APELLIDOS
JOSE JAIR

NOMBRES

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1976**
HONDA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-1995 HONDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2906400-00170135-M-0014324188-20090815 0015022382A 2 32147491



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/01/2024 - 10:50:08
Recibo No. S001475406, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VDfdX3uQzy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SINERGY GESTIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit : 900698114-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 252447
Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 18 de julio de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA CARRERA 15 CON CALLE 19 SUR CENTRO COMERCIAL
UNICENTRO LOCAL 239 - Canaima
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : direccion.general.sinergy@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164263466
Teléfono comercial 2 : 3182005995
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AVENIDA CARRERA 15 CON CALLE 19 SUR CENTRO COMERCIAL
UNICENTRO LOCAL 239 - Altico
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : direccion.general.sinergy@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3164263466
Teléfono notificación 2 : 3182005995
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2014, con el No. 37366 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTED E CARGA REF S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 19 de noviembre de 2015 de la Asamblea General De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2016, con el No. 43344 del Libro IX, se

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/01/2024 - 10:50:09
Recibo No. S001475406, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vdfdx3uQzy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

reforma parcial de estatutos (razon social y objeto social)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de febrero de 2054.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. Sin embargo, su objeto social principal será la ejecución de todas las actividades relacionadas con: 1. La diagnóstico situacional del ente territorial. 2. Asesoría en implementación y evaluación de planes de gobierno. 3. Asesoría en formulación, implementación y evaluación de políticas públicas y modelos de atención a problemáticas prioritarias. 4. Elaboración de análisis de situación en salud (ASIS). 5. Elaboración de planes de salud territorial (PST) y planes operativos anuales (p0a). 6. Asesoría y acompañamiento en proceso de rendición de cuentas. 7. Asesoría, formulación, ejecución, evaluación de sistema integrado de gestión de calidad (ISO 9001, 14000 y OSHAS 18000). 8. Asesoría, formulación, ejecución, evaluación del modelo estándar de control interno (meci). 9. Asesoría, formulación, ejecución, evaluación de sistemas de información. 10. Asesoría, formulación, ejecución, evaluación del programa de gestión documental conforme a lineamientos del archivo general de la nación. 11. Gestión de inventarios. 12. Auditoria del régimen subsidiario. 13. Elaboración de plan estratégico, funcional y operativo. 14. Asesoría, acompañamiento, implementación, socialización y evaluación de plataforma estratégica. 15. Capacitación, formulación e implementación herramientas gerenciales moderna (benchmarking, empowerment, downsizing, coaching, balanced scorecard, kaizen). 16. Capacitación, asesoría, documentación, implementación, ejecución y evaluación de procesos gerenciales y/ o estratégicos conforme a la normatividad del sector. 17. Sistemas de información en línea. 18. Conferencias y entrenamientos en: inteligencia emocional, liderazgo, coaching, toma de decisiones, análisis financiero y contable, comunicación de los negocios, empowerment, innovación e inteligencia de los mercados, manejo de crisis, reuniones de negocio. 19. Elaboración y socialización de análisis situacional de riesgos. 20. Asesoría y/ o implementación del sistema de administración de riesgos (SAR). 21. Capacitación, asesoría, documentación, implementación, ejecución y evaluación de procesos, procedimientos y protocolos de aseguramiento y mitigación del riesgo. 22. Elaboración de planes de emergencias y desastres. 23. Conferencias y entrenamientos en: análisis del riesgo, acciones para la reducción de riesgo, transferencia del riesgo). 24. Asesoría en implementación de la política nacional de gestión de riesgo de desastres (ley 1523 de 2012). 25. Asesoría y/ o acompañamiento para la plantación y gestión de proyectos sociales (incluye proyectos de cooperación internacional) y productivos conforme al enfoque MGA o según lineamientos de contratante. 26. Asesoría o implementación de herramientas informativas de gestión de proyectos. 27. Seguimiento y control del proyecto. 28. Evaluación de proyectos. 29. Acompañamiento en socialización de propuestas y/o evaluación de proyectos. 30. Proyectos en salud (salud pública, investigativos, de saneamiento fiscal, de cooperación internacional). 31. Asesoría en gestión de proyectos sociales y de salud a cajas de compensación familiar, implementación de gestión de calidad ISO 9001. 32. Implementación de gestión ambiental ISO 14000. 33. Implementación de salud ocupacional y seguridad industrial OHSAS 18001. 34. Implementación de sistema integrado de gestión de la calidad (HSEQ). Elaboración de planes de desarrollo institucionales en salud. 34. Elaboración de proyectos de pre inversión en infraestructura en salud pública y privada. 36. Gestión de proyectos para insumos y equipos biomédicos. 37. Habilitación en salud: diagnóstico situacional, conformación de equipos de calidad, capacitación en componentes de estándares y/o documentación de procesos, procedimientos, manuales y protocolos. 38. Implementación de sistemas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/01/2024 - 10:50:10
Recibo No. S001475406, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VDFdX3uQzy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

de gestión de calidad en servicios de salud. 39. Implementación de unidades de auditoria médica y administrativa. 39. Diseño, desarrollo, e implementación de procesos y procedimientos derivados de la normatividad vigente, política de seguridad del paciente y atención de quejas y reclamos entre otros. 40. Implementación del sistema de auditoria de la calidad de atención, habilitación, acreditación, información de la calidad y demás procesos complementarios. 41. Modernización y mejoramiento de procesos administrativos y asistenciales en entidades de salud. 42. Estudios económicos. 43. Estudios de mercado. 44. Estudios técnicos en diseño. Implementación y evaluación. 45. Catastro físico hospitalario. 46. Valoración de activos fijos hospitalarios. 47. Gestión en cartera (conciliación contable, médica, cobro persuasivo y coactivo). 48. Gestión integral de residuos peligrosos y similares. 49. Entrenamientos certificados: soporte vital básico, soporte vital avanzada, examen físico de seno, atención integral en salud de las víctimas de violencias sexuales, consejería pre y post a pacientes con VIH sida, cuidado integral al paciente con quimioterapia, cuidado al paciente pediátrico con quimioterapia o con patología oncohematológica, toma de citología cervicouterina, administración de biológicos en el programa ampliado de inmunizaciones, estrategia IAMI integral, servicios amigables, AIEPI clínico, AIEPI comunitario, toma de muestras de laboratorio clínico, atención al paciente en diálisis renal, control del paciente en salud mental, formación para la atención y el tratamiento del consumidor de sustancias psicoactivas y salud mental, primeros auxilios, atención pre hospitalaria, atención del paciente de cuidado intermedio pediátrico, control del paciente de ciudad intermedio adultos y atención al paciente quemado. 50. Asesoría administrativa y financiera... 51. Asesoría contable y tributaria. 52. Planeación tributaria. 53. Organización contable- documental. 54. Gestión ante entidades financieras. 55. Asesoría en control y seguimiento de flujos de caja. 57. Auditoría y control interno de procesos y procedimientos contables y tributarios. 58. Asesoría y gestión de proyectos o iniciativas de saneamiento fiscal. 59. Asesoría e implementación de NIIF. 60. Gestión de cartera. 61. Asesoría, acompañamiento e implementación de sistema de costos. 62. Asesoría y/o elaboración de manuales de funciones, perfilogramas, organigramas. 63. Análisis de planta de personal. 64. Documentación procesos críticos para la gestión del talento humano-políticas de RRHH. 65. Documentación y socialización de programas de seguridad y salud en el trabajo. 66. Asesoría en formulación y/o actualización de reglamento interno de trabajo. 67. Medición y análisis de clima organizacional. 68. Asesoría, documentación y/o medición de evaluación de desempeño. 69. Asesoría contractual (actualización de aspectos legales, alternativas de contratación, estrategias de negociación, manejo de costos en procesos contractuales, estudio de caso y análisis de alternativas de asociación) recuperación de cartera. 70. Representación legal. 71. Defensa jurídica: revisión y elaboración de los diferentes tipos de contratos laborales, revisión de planes de compensación y beneficios de sus empleados, ajustándolos a sus necesidades, asesoría y capacitación en procesos disciplinarios, asesoría integral en tramites pensionales, asesoría permanente en temas laborales de forma preventiva para evitar contingencias jurídicas, acompañamiento en laboral colectivo y negociación con sindicatos, representar a su empresa en los diferentes litigios de carácter laboral que puedan presentarse, asistir a su empresa en todas las citaciones ante entes administrativos como ministerio de la protección social y otras entidades de la seguridad social, asesoría y acompañamiento en pactos y convenciones colectivas. 71. Implementación de aplicativo "gobernante en línea", permitirá conocer indicadores de proceso e impacto de manera fácil y oportuna. 72. Implementación de aplicativo "gerente IPS en línea ", permitirá conocer indicadores de proceso e impacto de manera fácil y oportuna. 73. Implementación de paquete integral para programa de auditoria. 74. Validación de rips, archivos planos 4505 y cuentas de alto costo. 75. Diseño e implementación de páginas web. 76. Diseño de imagen corporativa. 77. Análisis de oferta y mercado. 78. Estudios de opinión de clientes. 79. Tramite de PQRS, tutelas y demás solicitudes. 80. Diseño de planes de mercadeo. 82. Conferencias y/ o capacitaciones en: servicio al cliente, humanización de servicios de salud, "servuccion",

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/01/2024 - 10:50:10
Recibo No. S001475406, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vdfdx3uQzy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

neuromarketing, ventas, protocolo y etiqueta. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adelantar y celebrar todos los actos lícitos de comercio y en especial los siguientes actos y contratos: (I) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles dentro y fuera del país. (II) participar como socio, participe, o gestor en todo tipo de proyectos inmobiliarios, comerciales y de finca raíz, que sean complementarios o accesorios a su objeto social. (III) intervenir, como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. Así mismo podrá garantizar, respaldar, servir como fiador y/o avalar deudas propias o de terceros, de acuerdo con las restricciones establecidas en el artículo décimo noveno, numeral (XIII) de los presentes estatutos. (IV) celebrar con establecimiento de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto social principal y complementario. (V) girar, aceptar, endosar, cobrar, negociar, y en general efectuar operaciones con títulos valores. (VI) formar parte de otras sociedades comerciales, civiles o entidades sin ánimo de lucro o del sector cooperativo que tengan actividades semejantes, complementarias o accesorias, o que sean de conveniencia general para los asociados. (VII) importar o exportar todo tipo de bienes, máquinas y equipos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. (VIII) transigir, desistir, y apelar a decisiones de arbitradores en las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los asociados mismos. (IX) participar en licitaciones públicas o privadas, ya sea de manera personal o actuando con terceras personas en consorcios o uniones temporales. (X) celebrar contratos de cuentas en participación, mutuo, contratos con entidades bancarias o financiera. (XI) celebrar contratos de arrendamiento, usufructo y/o comodato sobre sus bienes. Celebrar y efectuar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 83. Elaboración de dictámenes periciales para procesos extrajudiciales y judiciales. 84. Elaboración de conceptos de viabilización frente a para procesos extrajudiciales y judiciales. 85. Análisis integral del riesgo jurídico a personas naturales y jurídicas. 86. Auditoria de historias clínicas y elaboración de peritajes en responsabilidad medica en las especialidades del derecho civil, penal, administrativo, ético y disciplinario.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/01/2024 - 10:50:10
Recibo No. S001475406, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vdfdx3uQzy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

El gerente es el representante legal de la sociedad, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial el gerente tendrá las siguientes atribuciones: A. Usar la firma y la denominación social de la empresa. B. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la junta de accionistas. C. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y fijarles su remuneración. D. Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados con el correcto desarrollo del objeto social. E. Presentar un informe de su gestión a la junta general de accionistas. F. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencias o negocio. G. Constituir los apoderados a que hubiere lugar.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 DE 2023 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2023 con el No. 67600 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE JAIR SALCEDO CORTES	C.C. No. 14.324.188

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 04 de febrero de 2015 de la Asamblea De Accionistas	40549 del 24 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 19 de noviembre de 2015 de la Asamblea General De Accionistas	43344 del 06 de enero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 6 del 11 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionsitas	58092 del 30 de septiembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/01/2024 - 10:50:10
Recibo No. S001475406, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VDfdX3uQzy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$179.107.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.240.316**

APELLIDOS **MUNOZ GUACA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1989**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-DIC-2007 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1900100-00062504-M-1075240316-20080901 0002867547A 1 28251227

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER 000930

NOMBRES:
DIMAR

APELLIDOS:
MUÑOZ GUACA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA - NEIVA

FECHA DE GRADO
24/02/2023

CONSEJO SECCIONAL
HUILA

CEDULA
1075240316

FECHA DE EXPEDICIÓN
08/03/2023

TARJETA N°
402676